



AYUNTAMIENTO DE BULLAS
Concejalía de Cultura



@YoyoEgea

BASES

II
CERTAMEN
DE
TEATRO

Aficionado

“Villa de Bullas”



1. Las representaciones tendrán lugar en el Auditorio de la Casa de Cultura de Bullas, los **sábados 20 y 27 de enero y sábado 3 de febrero de 2018**, y todas las representaciones comenzarán a las 20:30 horas. En el caso de que por cuestiones de calendario no se pudieran representar estos días, las representaciones se trasladarían al viernes anterior de cada fecha (19 y 26 de enero y 2 de febrero de 2018)
2. Las obras deberán ser representadas en castellano y podrán formar parte de este certamen los grupos de teatro de carácter aficionado de la Región de Murcia o fuera de ella.
3. Los grupos participantes no podrán pertenecer al municipio de Bullas.
4. El plazo de presentación de las solicitudes de inscripción concluirá el **30 de noviembre de 2017**.
5. La documentación será remitida a la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Bullas, Plaza de España Nº 2, 30180 Bullas (Murcia). En el exterior del sobre se hará constar I Certamen de Teatro Aficionado "Villa de Bullas", y en su interior irá la siguiente documentación:
 - Formulario de inscripción.
 - Texto íntegro de la obra.
 - DVD u otro formato digital de la obra completa.
 - Sinopsis, dirección, reparto y ficha técnica de la obra.
 - Curriculum del grupo.
 - Autorización de la Sociedad General de Autores para representar la obra (en caso de ser necesaria).
6. Los derechos de autor (si hubiera) serán sufragados por cada grupo participante, así como otros gastos derivados como transporte, dietas, montaje, etc.
7. La organización seleccionará a cinco grupos entre los solicitantes, los tres primeros como grupos participantes y dos grupos más como reservas. Los grupos seleccionados, así como los grupos de reserva, deberán confirmar su asistencia en un plazo de siete días, contados a partir de la fecha en la que se les comunica que han sido seleccionados.
8. La organización pondrá a disposición de todos los grupos participantes, equipos de iluminación y sonido para la representación de la obra.
9. La organización seleccionará al jurado del Certamen entre personas relacionadas con las artes, la educación y la cultura. Se concederán los siguientes premios:
 - Mejor obra: Diploma y 300 €.
 - Segunda Mejor obra: 150 €.
 - Tercera Mejor obra: 100 €.
 - Mejor Dirección: Diploma y 200 €.
 - Mejor Actor: Diploma y 100 €.
 - Mejor Actriz: Diploma y 100 €.
10. La fecha del acto de clausura y la ceremonia de entrega de premios se anunciará con antelación suficiente y se celebrará en el Auditorio de la Casa de Cultura de Bullas. Deberá asistir, al menos, un miembro de los grupos participantes premiados. La no asistencia implicará la pérdida del derecho al premio.
11. La documentación recibida quedará en propiedad de la Organización que podrá utilizar el material fotográfico y publicitario en ésta o en posteriores ediciones del Certamen. Los grupos aceptan la filmación de las obras y la realización de fotografías durante la representación.
12. Las labores de carga y descarga, montaje y desmontaje de la escenografía, atrezzo y vestuario correrán a cargo de los grupos participantes.
13. Las obras seleccionadas deberán ser representadas sin cambios de texto respecto al enviado, así como con el mismo reparto que figure en el dossier. Cualquier modificación en el reparto o en el texto debe ser notificado previamente a la Organización del Certamen. Así mismo, cada grupo aportará el personal técnico que necesite para la representación de la obra. El incumplimiento de este punto, puede ser motivo de descalificación y pérdida del derecho al premio.
14. La participación en el Certamen implica la total aceptación de estas bases y cuantas decisiones adopte el jurado y la organización.